

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 715 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Marzo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 103 de fecha 09.03.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual informa que se ha recibido el Memo N° 13 de fecha 08.03.2012 del Encargado de Bodega donde solicita la adquisición de materiales de aseo para limpieza y mantención de las oficinas de la Municipalidad. Por lo anterior solicita autorizar la adquisición a través de Convenio Marco a los proveedores: PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A RUT: 96.556.940-5, por un monto total de \$ 307.557.- IVA incluido. COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA RUT: 78.906.980-8, por un monto total de \$ 76.602.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco "MATERIALES DE ASEO" para limpieza y mantención de oficinas de la municipalidad a los siguientes proveedores:

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A RUT: 96.556.940-5 por un monto total de \$ 307.557.- IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

- 40 Limpiador de piso Lysol.
- 20 Ceras crema color amarillo.
- 36 Desodorantes ambientales.
- 36 Lavalozas.
- 36 Ceras liquidas incolora.
- 36 Ceras liquidas roja.
- 48 Vim liquido.
- 50 Limpia vidrios.

COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA RUT: 78.906.980-8, por un monto total de \$ 76.602.- IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

- 24 Desinfectantes Lysoform.
- 40 Ceras crema rojo.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.04.007 "Materiales y útiles de aseo" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Mmmmm
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo